



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que es deber del Estado y de sus Instituciones consolidar la unidad de la Nación Ecuatoriana, mediante el reconocimiento y respeto a la diversidad de sus etnias y culturas ancestrales;*

*Que la señora **TERESA CALDERÓN PLAZA**, constituye el más vivo referente del esfuerzo, sacrificio y superación de la etnia afroecuatoriana, cuyas monografías son valiosos testimonios costumbristas de su pueblo;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar el esfuerzo y tenacidad de las etnias y culturas que constituyen nuestra nacionalidad; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Expresar su más cálida felicitación a la señora **TERESA CALDERÓN PLAZA**, por su contribución al conocimiento y valoración de las peculiares virtudes de la cultura afroecuatoriana.*

*El señor licenciado **RAFAEL ERAZO REASCO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora **TERESA CALDERÓN PLAZA** la condecoración al Mérito "Alonso de Illescas" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LAMBÁZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

  
**JOHN ARUNDO PEZANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL